

Presentes

- Sonia Pérez
- Arancha García
- Luis Caplliure
- Sara Gimeno
- Silvia Tusón
- Tania Montesinos

Por parte del Ayto:

- Pere Climent
- Cristina Salavert

1. Pere comienza haciendo un recordatorio del presupuesto de 2019:

- 210.000€ convocatoria de AH
- 60.000€ Acciones directas (modelo "Open Arms")
- 70.000€ Emergencias

Sin embargo, nos informa de la existencia de unos retrasos en pagos de 2018, por lo que existe la posibilidad de que haya que minorar hasta 80.000€ para abonar pagos pendientes.

Estos fondos saldrían de los 60.000€ de "acciones directas" y de los 70.000€ de "Emergencias"

2. Se plantea debate sobre el mejor instrumento para asignar los 210.000€ de la convocatoria de AH. Dos posibilidades:

- Convocatoria de Subvención por concurrencia competitiva.
- Llamamiento a presentar proyectos para concesión directa (mismo modelo empleado en 2018).

Se decide optar por repetir el mismo modelo que en 2018 (Entendemos que no es eficiente crear una convocatoria en un año complejo como este, para repartir una cantidad aun pequeña)

Sin embargo, estamos de acuerdo en que el objetivo a medio plazo debe ser tener una convocatoria de AH para conseguir una mayor consolidación de este instrumento en la cooperación municipal valenciana.

3. Pere nos informa de la existencia de presupuesto para contratar empresa evaluadora de proyectos.

Se plantea debate sobre la herramienta de evaluación ex ante para el llamamiento a proyectos. Varias posibilidades:

- Propuesta de valoración elaborada desde el Ayto. (sobre un total de 111 puntos)
- Boceto de propuesta elaborado por este grupo en 2017
- Herramienta de la convocatoria de AH de la GVA.
- Herramienta de la convocatoria de AH de la Xunta de Galicia
- Mix de las anteriores.

Se decide elaborar un mix entre la herramienta de Galicia y la de la GVA: Mantener los bloques de Galicia, e incorporar los criterios de la GVA.

Tania se ofrece a hacer un primer boceto, que nos enviará y sobre el que luego trabajaremos todos vía mail, para poder dejarlo cerrado en la próxima reunión.

4. Actualización del régimen jurídico del llamamiento:

Cristina comenta que van a comenzar a redactar la actualización, aunque no se podrá dejar cerrado hasta no tener la herramienta de valoración ex ante.

La base será el régimen jurídico publicado en 2018, pero se deben incluir algunas actualizaciones:

- Posibilidad de modificaciones en los proyectos
- Ajustar fecha de inicio de proyecto en relación al ingreso de los fondos
- Nuevo modelo de formulario técnico
- Mantener 3 meses como plazo máximo de justificación (ampliable en un 50%)
- Incorporar y ajustar a la nueva herramienta de valoración ex ante.

5. Acordamos nueva reunión para el día 26 de febrero a las 9.30h, habiendo trabajado previamente los criterios sobre el borrador enviado por Tania.